

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LENNARCORP S.A., CELEBRADA EL LUNES 30 DE JULIO DEL  
2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho, a las 17H00 horas, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial Plaza Lagos – Town Center, ubicado en el KM. 6.5 Vía Puntilla – Samborondón, en el Edificio Promenade Sur, Piso 1, concurren a la celebración los siguientes accionistas:

En virtud de no existir el quórum reglamentario con los que están presentes, se espera una hora para empezar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 18:00 horas, se da inicio a la misma con los siguientes accionistas:

Sres.: **Vicente Eduardo Carrion Portaluppi**, representado por la Sra. Valentina Guerrero de Carrion, la misma que presenta escritura pública por posesión efectiva de los bienes muebles (acciones de compañías), firmada ante la Notaria Vigésima Sexta Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, la misma que se adjuntan al acta de esta Junta, por los derechos que representa como propietaria de 55 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritas y pagadas, que representa el 27.50% del capital social.

**Compañía Civil Harley S.A.**, representado por Jorge Pino Vernaza, por sus propios derechos como propietario de 2.52 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritos y pagados, que representa el 1.26% del capital social.

**Jorge Manrique García Torres**, por sus propios derechos como propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritos y pagados, que representa el 5% del capital social.

**Luis Fernando Gómez Ycaza**, por sus propios derechos como propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritos y pagados, que representa el 12.50% del capital social.

**Walter Mathis Monn**, por sus propios derechos y como propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscrita y pagada, que representa el 5% del capital social.

**Rafael Clemente Miranda Roca**, representado por Joyce K. Montoya D. tal como lo demuestra la carta de autorización que se adjunta a esta acta, por sus propios derechos y como propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscrita y pagada, que representa el 5% del capital social.

**Predial e Inversionista Ripaco S.A.**, representado por Don Antonio Gomez Santos, por sus propios derechos como propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritas y pagadas, que representa el 5% del capital social.

**Marcelo Jose Salame Alban**, por sus propios derechos y como propietario de 2.48 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscrita y pagada, que representa el 1.24 % del capital social.

**Ing. Pablo Salame Santos**, representado por Don Walter Mathis Monn, tal como lo indica la carta de representación que se adjuntan al acta de esta Junta, recibida vía electrónica, por sus propios derechos como propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritas y pagadas, que representa el 12,50 % del capital social.

**Ing. Leonardo Salame Santos**, representado por Don Walter Mathis Monn, tal como lo indica la carta de representación que se adjuntan al acta de esta Junta, recibida vía electrónica, por sus propios derechos como propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritas y pagadas, que representa el 2.50% del capital social.

**Francisco José Solá Medina**, representado por Juan Daniel Villao Yungaisela, tal como lo indica la carta de representación que se adjuntan al acta de esta Junta, por sus propios derechos como propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una suscritos y pagados, que representa el 5% del capital social.

Por lo tanto se encuentra representado en la presente Junta General Extraordinaria de Accionista la mayoría del Capital suscrito y pagado de la Compañía, dividido en 165 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una, que representa el 82.50 % del capital social.

En virtud de lo expuesto se encuentra válidamente convocada y constituida la Junta General Extraordinaria y así los Accionistas están de acuerdo por unanimidad que el orden del día a tratar sea el siguiente:

El Presidente de la Junta le pide al Secretario que lea la convocatoria.

### **CONVOCATORIA**

#### **A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

#### **LA COMPAÑÍA LENNARCOP S.A.**

**En uso de las facultades establecidas en el Art. Noveno de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas de la Compañía LENNARCOP S.A., a Junta General Extraordinaria a celebrarse el día**

**lunes 30 de Julio del año 2018, a las 17:00, en el Centro Comercial Plaza Lagos – Town Center, ubicado en el Km. 6.5 Vía Puntilla – Samborondon, en el Edificio Promenade Sur, Piso 1, para tratar los siguientes asuntos:**

- 1. Conocer y resolver sobre el Balance General de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017**
- 2. Informe de Gerente**
- 3. Informe de Comisario**
- 4. Varios**

**Guayaquil, Julio del 2018**

**Jaime Orrantia Guzmán**

**Presidente**

Hasta aquí la convocatoria, que es leída por el Secretario de la Junta, Telmo Mateo Alarcón.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver sobre el Balance General de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017.**

Telmo Mateo A. toma la palabra e indica los pormenores del Balance General de Situación y el Estado de Perdidas & Ganancias, cortados al 31- de diciembre del 2017; va desarrollando cada uno de las cuentas del mayor, haciendo referencias a las cuenta por cobrar a terceros, pasivo corriente y, a las cuentas del Patrimonio & Capital., después de analizar los estados financieros, se pide a los presentes si tienen alguna pregunta, a lo que la sala indica que no existen preguntas.

El Secretario indica que una vez que se ha conocido el Balance General de Situación y el Estado de Perdidas & ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2017, pide a la sala que se pronuncie sobre conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía.

El Secretario de la Junta, toma la palabra e indica que los estados financieros han sido lo suficientemente claros, así como también la carpeta entregada a los Accionistas reunidos y no habiendo preguntas a realizar, pide a la sala, que se aprueban las Balances y Estados Financieros presentados.

La sala se manifiesta afirmativamente sobre este tema y por lo tanto los balances cortados al 31 de diciembre del 2017, son aprobados con el 100% de los votos de los asistentes a esta Junta, es decir con el 82.57% de los votos del paquete accionario de la compañía.

## **2.- Informe de Gerente**

El Gerente de la Compañía, presenta su informe e indica en su parte más relevante, que se está al día con las obligaciones ante la Administración Tributaria, tanto en presentación de balances y declaraciones, así como también de pago de valores como anticipos al impuesto a la renta, etc.

La sala se manifiesta afirmativamente sobre este tema y por lo tanto el informe de Gerente es conocido y aprobado con el 100% de los votos de los asistentes a esta Junta, es decir con el 82.57% de los votos del paquete accionario de la compañía.

## **3.- Informe de Comisario**

Igualmente es leído por el Sr. Secretario de la Junta Telmo Mateo Alarcón, el informe del Comisario al 31 de diciembre del 2017, de la Ing. Angélica Pesantes Reyes, una vez terminado su lectura se pone a consideración de la sala.

La sala por unanimidad está de acuerdo con el Informe del Comisario el mismo que queda aprobado con el 100% de los asistentes a la Junta, es decir con el 82.57% de los votos del paquete accionario de la compañía.

No habiendo más temas a tratar, el Secretario declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto los presentes.-



**Econ. ~~Telmo Mateo Alarcón~~  
Secretario**